

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20603**    *SEGOVIA*

Don Luis García Aguado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Segovia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000140 /2012 y NIG n.º se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Matiz Media, S.L.U., con CIF B/40172314, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Segovia, c/ Paseo Ezequiel González, 32.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del concursado. Se ha designado, como administración concursal al Letrado doña Victoria González Ochoa, con domicilio postal en Segovia, c/ Crta. Madrona, 1 para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Segovia, 9 de abril de 2012.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A120042764-1